



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 075 -2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería ROCHE FARMA, con razón social ROCHE FARMA (PERU) S.A., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0034209, con oficina administrativa ubicada en Calle Dionisio Derteano N° 144, Int. 1301 – San Isidro - Lima – PERÚ, almacén N° 1 ubicado en Carretera Central N° 1115 – Santa Anita – Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería QUIMICA SUIZA S.A.C.) y almacén N° 2 ubicado en Av. Industrial Mz. A, Lote 16, Urb. Centro Industrial Las Praderas de Lurín – Lurín – Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería LABORATORIO HOFARM S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada, B) Dispositivos Médicos distribuidos a condición de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 084-I-2024 de fecha 19 de marzo del 2024 y N° 085-I-2024 de fecha 19 de marzo del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-153649-1 de fecha 22 de diciembre del 2023, Anexo N° 1 de fecha 28 de diciembre del 2023, Anexo N° 2 de fecha 01 de marzo del 2024 y Anexo N° 3 de fecha 13 de marzo del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 19 de marzo del 2024 hasta el 19 de marzo del 2027.

Lima,

23 ABR. 2024



Q.F. José Luis Brenis Mendoza
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada 15-25 °C, Temperatura Refrigerada 2-8 °C.

JLBM/EV/RH/FR/CA/JEAC/jeac

